

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Autorización de cajones de estacionamiento temporal en la vía pública o lugares de uso común para bases de Transporte Público Colectivo sitios de taxis				
DESCRIPCIÓN				
Consiste en autorizar el uso de la vía pública para estacionamiento de unidades de transporte público en los sitios de taxis que previamente cuentan con autorización del Gobierno del Estado para prestar el servicio				
FUNDAMENTO LEGAL		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art 3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Arts. 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez México Art. 157 Código Financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER		Autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Todos los sitios de taxis que prestan servicio en Naucalpan		

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Presentar solicitud de Autorización de Estacionamiento Temporal en la Vía Pública o Lugares de Uso Común para Bases de Transporte Público Colectivo o Sitios de Taxis.	ORIGINAL SI	COPIAS 1	Art. 194 Fracciones I, II, III, IV Y V Del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México
2. Autorización correspondiente expedida por la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México.	SI	1	
3. Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva a nombre de quien fue emitida la autorización, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	SI	1	
4. Poder notarial o carta poder, en caso de designarse representante legal.	SI	1	
5. Identificación oficial del propietario y del representante legal, en su caso. Para este efecto la identificación deberá contener fotografía y firma. y	SI	1	

Croquis de ubicación de la Vía Pública y/o el lugar de uso común que se pretende ocupar como estacionamiento temporal para las unidades vehiculares			
---	--	--	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	\$ 0.3402 DE UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería del H. Ayuntamiento						
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En el caso de que previo dictamen técnico se determine que la utilización de la vía pública por el estacionamiento solicitado altera la movilidad de la zona, dicha autorización podrá ser negada						

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL			DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. JORGE ALFREDO ZAVALA HERNÁNDEZ				
DOMICILIO	CALLE	VALLE DE JILOTEPEC	No. INT. Y EXT.	31		
COLONIA	FRACC. EL MIRADOR	MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ			
C.P.	53050	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS. Y DE 16:30 A 18:30			
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
55	53718300 53718400	1782 1783 1784	NO APLICA	NO APLICA		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	NO APLICA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA

DOMICILIO		CALLE	NO APLICA		No. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA		NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.		NO APLICA		HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATOS DESCARGABLES		NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Si el gobierno del estado me autorizó 4 cajones puedo pagar 5 o más para utilizarlos en mi base o sitio?
RESPUESTA	No, resultado del dictamen técnico, se determinará la factibilidad de autorizar el uso de la vía pública como cajones de estacionamiento, sin embargo, en ningún caso el número de cajones excederá los autorizados por el Gobierno del Estado
PREGUNTA FRECUENTE 2	Si tengo en trámite mi autorización de base en el Gobierno del Estado, ¿puedo empezar el trámite para el uso de cajones de la vía pública para utilizarlos en la base y/o sitio?
RESPUESTA	No, es requisito indispensable para que se autoricen cajones en la vía pública para base y/o sitio de transporte contar con las respectivas autorizaciones del Gobierno del Estado
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué debe contener el escrito de solicitud?
RESPUESTA	Se redacta la petición solicitando la autorización para la ocupación de la vía pública y dirigida a la persona encargado de la Secretaría de Planeación Urbana Y Obras Públicas, en atención a la persona encargada de la Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal, nombre de la persona que continuará los trámites, teléfono y dirección.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--

ELABORÓ AXELL BAÑOS MARQUEZ	VISTO BUENO ARQ. JORGE ALFREDO ZAVALA HERNÁNDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21 /ENERO / 2020
------------------------------------	--	--